

<b>Anexo V – Criterios de Valoración</b>	
<b>-1.- ADECUACIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO</b>	<b>65</b>
-1.1.- <b>Pertinencia de la acción.</b> - Pertinencia de las intervenciones propuestas y su adecuación en el marco de la Convocatoria, de los principios de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, de los criterios definidos en el V Plan Director de la Cooperación española 2018-2021 y de su enfoque a la consecución de alguno de los ODS definidos en la Agenda 2030.	10
-1.2.- <b>Relevancia de la propuesta.</b> - Identificación correcta del problema para el que se propone una solución. Adecuación de la propuesta a las necesidades identificadas.	10
-1.3.- <b>Antecedentes.</b> - La propuesta supone la continuación de una acción previa en el mismo ámbito y localización.	5
-1.4.- <b>Continuidad de la acción.</b> - Capacidad de mantener en el tiempo los efectos transformadores derivados de la intervención una vez agotada la ayuda externa y finalizada la acción.	10
-1.5.- <b>Consolidación.</b> - Apropiación del socio local y posibilidades de extensión de los resultados de la acción.	5
-1.6.- <b>Viabilidad.</b> - Identificación correcta y valoración de los aspectos socioculturales, políticos, institucionales, económicos, tecnológicos, medioambientales y humanos que pueden influir en del desarrollo de las actividades propuestas.	10
-1.7.- <b>Ámbito de trabajo.</b> - Interés del ámbito de trabajo y de la zona geográfica de ejecución del mismo. Identificación de la población beneficiaria. Criterios de selección de los grupos destinatarios.	10
-1.8.- <b>Valor añadido.</b> - Aspectos innovadores del proyecto propuesto y valor añadido que aporta	5
<b>-2.- EQUIPO</b>	<b>50</b>
-2.1.- <b>Configuración.</b> - El equipo presenta formación y experiencia en cada una de las áreas funcionales y técnicas específicas que demanda el proyecto. Justificación de la idoneidad del equipo propuesto tanto de la universidad como de los socios	10
-2.2.- <b>Experiencia del equipo en trabajo conjunto.</b> - Experiencia de trabajo conjunto con el socio local propuesto.	10
-2.3.- <b>Mecanismos de organización y gestión del equipo de trabajo.</b> - Metodología de trabajo propuesta.	10
-2.4.- <b>Socios.</b> - Grado de implicación de los socios elegidos en el diseño, desarrollo y explotación de los resultados del proyecto.	10
-2.5.- <b>Estudiantes.</b> - Se propone la participación de estudiantes de la URJC en el equipo del proyecto.	10
<b>-3.- DISEÑO DE LA ACCIÓN</b>	<b>60</b>
-3.1.- <b>Objetivos.</b> - Correcta definición del objetivo general del proyecto, así como de los específicos y de su orientación a la resolución de la problemática identificada.	10
-3.2.- <b>Consecución.</b> - Grado previsible de consecución de los objetivos propuestos en el proyecto.	5
-3.3.- <b>Actividades.</b> - Definición clara. Coherencia de las mismas con los objetivos y resultados anticipados.	10
-3.4.- <b>Presupuesto.</b> - Viabilidad del mismo. Adecuación a la consecución de los resultados y proporcionalidad de éstos con los costes identificados.	10
-3.5.- <b>Financiación.</b> - Existencia de fuentes adicionales de financiación (socio local u otra entidad).	5
-3.6.- <b>Cronograma.</b> - Viabilidad de las actividades en cuanto a tiempo y presupuesto. Claridad en la definición del mismo. Realista y factible.	10
-3.7.- <b>Análisis de riesgo.</b> - Se ha realizado un análisis de riesgos previo y se plantea el mismo durante la ejecución del proyecto, proponiendo mecanismos y soluciones para paliar los efectos de las incidencias que puedan darse durante el periodo de ejecución del proyecto y que afecten al desarrollo del mismo. EXCLUYENTE SINO CONTEMPLA COVID-19	10
<b>-4.- EVALUACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>25</b>
-4.1.- <b>Evaluación.</b> - Se proponen métodos y actividades para medir el impacto, la obtención de los resultados y el grado de consecución de los objetivos propuestos. Se propone una serie de indicadores para esta evaluación.	15
-4.2.- <b>Difusión.</b> - Se definen actividades y procedimientos de difusión de los resultados del proyecto. Son adecuados y efectivos	10
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA OTORGADA POR EVALUADORES EXTERNOS</b>	<b>200</b>
<b>PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN</b>	<b>50</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL DE UN PROYECTO</b>	<b>250</b>